

Al responder cite este número  
OFI18-0007131-SEA-3320

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2018

Señora  
**CAROLINA PIÑEROS OSPINA**  
Directora Ejecutiva  
Red de Padres y Madres (PAPAZ)  
contactenos@redpapaz.org  
Avenida 15 No. 106-32 Of. 603  
Bogotá D.C.

Respetada señora Piñeros,

Hemos recibido su comunicación con radicado No. EXT18-0005976 en al cual solicita información con relación a la noticia publicada recientemente en medios de comunicación, sobre la captura de 31 miembros de una red de tráfico de sustancias psicoactivas ilegales, su oferta hacia niños, niñas y adolescentes de chupos y gomitas impregnadas con LSD y la alerta a padres y madres emitida en redes sociales, por parte del Alcalde Mayor de la ciudad de Medellín.

Al respecto, me permito responder a sus interrogantes de la siguiente manera:

**¿Hay evidencia de que la sustancia impregnada en los chupos es LSD?**

En atención a la temática solicitada se dio traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín, mediante oficio número OFI18-0007124-SEA-3320.

**¿Hay evidencia que confirme que los chupos impregnados de LSD han sido o planeaban ser regalados o vendidos a niñas, niños y adolescentes?**

En atención a la temática solicitada se dio traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín, mediante oficio número OFI18-0007124-SEA-3320.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

**Sabemos por expertos con quienes trabajamos que el LSD es un alucinógeno que no genera dependencia física, sin embargo, en la noticia se afirma que estos chupos se daban para generar dependencia. ¿Basados en qué información se dice esto?**

En atención a la temática solicitada se dio traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín, mediante oficio número OFI18-0007124-SEA-3320.

### **¿Cómo puede identificar alguien si su hijo o estudiante ha consumido LSD?**

Para identificar el consumo de LSD o de cualquier otra sustancia psicoactiva, los padres, madres o cuidadores deben estar atentos ante cualquier cambio en sus hijos.

Es importante tener en cuenta que el primer agente de prevención es la familia, en la medida en que es el primer agente socializador. Sin embargo, toda estrategia de prevención es más potente entre más actores y contextos involucre; por ello la familia y la escuela deben trabajar en conjunto y si se puede contar con el contexto comunitario es aún mejor.

La prevención busca fortalecer los factores de protección. Algunas pautas a tener en cuenta a nivel familiar son:

- Como se viene diciendo, la prevención comienza desde el hogar. Vínculos fuertes con los cuidadores primarios son fundamentales para empezar a criar niños seguros e independientes.
- Los niños necesitan límites y reglas claros, que les permitan predecir su mundo, saber qué se espera de ellos y cuáles son las consecuencias de no seguir las reglas. Estos límites deben ser acordes a la etapa de desarrollo de los hijos. Se debe tener en cuenta que Los límites se demuestran con amor, cercanía y apoyo emocional, y trato cálido y afectuoso.
- Cuando la familia tiene un buen nivel de comunicación, preocupación y atención con sus hijos/as disminuyen las probabilidades de consumo. Padres involucrados, que saben dónde está sus hijos, con quiénes se relacionan, cómo les va en el colegio, conocen sus problemas, intereses y necesidades.
- Conocer sobre las drogas y sus efectos es también un recurso importante para los padres. Esto les sirve para hablar con sus hijos, estar atentos a posibles signos de alerta y establecer una posición familiar informada frente al consumo.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

- Fomentar la seguridad en los hijos aceptándolos como son, valorando sus avances y logros, manifestando amor y cariño, y estableciendo expectativas ajustadas a la realidad personal.
- Ayudarles a identificar, nombrar, sentir y gestionar las emociones. Evitar recurrir a los aparatos electrónicos como alternativa para manejar o evitar la emoción, pues esto lo único que genera es la necesidad de recurrir a elementos externos para poder clamarse.
- Promover que maduren y se hagan independientes. Esto implica darles la oportunidad de tomar decisiones, darles autonomía y fomentar responsabilidades, todo ellos de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentran.
- Educar con el ejemplo es otra herramienta poderosa. Tratar de llevar un estilo de vida sano que los hijos puedan imitar: ejercicio y buena alimentación, vínculos positivos, comunicación, no estrés, uso mínimo de alcohol y otras SPA.
- Mantener vínculos positivos con la pareja, los hijos, la familia y los amigos. Es importante buscar el apoyo de redes sociales y fortalecer una adecuada identidad familiar segura y cálida pero permeable, fomentando el diálogo y la comunicación con la familia, escuela y amigos.
- Dedicar tiempo, espacio y total atención a escuchar las inquietudes de los hijos y compartir sus sentimientos. También compartir los propios con la familia, esto envía el mensaje de que está bien y es válido hablar de cómo se siente cada uno, de lo que le preocupa y de la utilidad de buscar ayuda cuando se necesite.
- No perder el sentido del Humor. Los padres que saben encontrar la alegría de la vida, atraen mejor a sus hijos y no se alejan de ellos.
- Transmitir la información acerca de las SPA, de una manera veraz y objetiva, evitando las exageraciones, el sensacionalismo, la mitificación, y el recurrir al miedo o a las medias verdades. La información y el discurso deben adaptarse a la capacidad de comprensión de cada hijo.
- Evitar asociar el consumo de SPA a la diversión, aconsejar abiertamente el "no consumo", especialmente en menores de edad.
- Prepararse en pareja, hablar sobre cómo reaccionarían si se presentara un problema de consumo de SPA en la familia.

### **¿Qué debe hacer un adulto que identifica que una persona menor de 18 años**

Es importante que el adulto se mantenga informado con relación al consumo de sustancias psicoactivas, si el menor es descubierto consumiendo es importante conservar la calma, trate de entablar una conversación con el menor con el fin de identificar, si es la primera vez que sucede, si es un consumo ocasional o es ya un hábito, si consume con alguien más, desde hace cuánto sucede, y por supuesto la razón por la que lo hace. Evite en todo momento señalar al joven de "drogadicto,

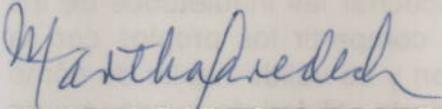
enfermo, marihuanero, perdido, etc.”, con esto únicamente logrará que el menor se abstenga de entablar algún tipo de comunicación.

Independiente de si logró entablar una comunicación con el joven, busque ayuda especializada e indague por la ruta de atención establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para las personas que han consumido alguna sustancia psicoactiva tanto legal como ilegal, esta ruta establece de acuerdo al curso de vida y ámbito, acciones basadas en la evidencia, que facilitarán la intervención y le acompañarán en este evento.

**¿A dónde debe acudir un padre, madre o educador si sabe que a su hijo o estudiante le ofrecieron LSD u otra sustancia psicoactiva? ¿Dónde debe reportar?**

La información sobre venta de sustancias psicoactivas ilegales debe hacerse ante la Policía Nacional.

Cordialmente,



**MARTHA PAREDES ROSERO**  
Subdirectora de Estrategia y Análisis

Elaboró: Jaime Mendoza   
Revisó y Aprobó: Martha Paredes

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)